

Seleciones Cuarenta
y Dos

-0742-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0742

ACTA No. 079 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 11 DE ENERO DE 2021.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cinco minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, manifiesta en vista de que los compañeros concejales Mgs. Paulina Morales Sánchez y Sr. José Eduardo Aguirre hicieron uso de sus vacaciones por lo que se les ha convocado a los concejal (a) alternos Sr. Luis León Asanza y Sra. Katherine Córdova Torres, se les da la bienvenida y tengo el gusto de principalizarlos el día de hoy que pasan a formar parte del Concejo cantonal. Así mismo procedió a instalar la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales/as Sra. Katherine Córdova Torres, Ing. Karla Celi Cueva, Sr. Luis León Asanza, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, presentes Abg. Ruth Villamar Segura Mgs., Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
4. Análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRES REALES Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN EL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se procede a dar lectura el acta No. 075 de la Sesión Ordinaria de fecha, 23 de diciembre del 2020, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Katherine Córdova Torres, me abstengo de votar porque no estuve en esa sesión de concejo.

Ing. Karla Celi Cueva, apruebo.

Ab. Luis Maldonado Quezada, una vez ya acotando las correcciones necesarias, apruebo.

Sr. Luis León Asanza, pido disculpas y me abstengo de votar por el motivo que no estuve en la sesión.

seleciones Cuarenta
y tres -0743-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0743

Sr. Ángel Rojas Aguilar, también doy por aprobado porque en primer debate se la analizó muy detenidamente con todos los compañeros en lo que respecta, creemos que es una buena medida adoptada que puede venir a mejorar el ornato, la seguridad y también para que los propietarios cumplan en mantener limpios los solares.

Sra. Alcaldesa, en base al análisis que hemos realizado y con los informes correspondientes, apruebo el acta.

Por mayoría el Concejo resuelve aprobar el acta No. 075 de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de diciembre del 2020.

Así mismo, se procede a dar lectura el acta No. 076 de la Sesión Ordinaria de fecha, 28 de diciembre del 2020, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Katherine Córdova Torres manifiesta, me abstengo de votar porque no estuve en esa sesión de concejo.

Ing. Karla Celi Cueva, acogiéndome a lo de aquí, también que nosotros debemos cumplir con el cerramiento que estamos exponiendo en la ordenanza y como un recordatorio que también deberíamos reemplazar esos zinc, porque estamos dando mal ejemplo con respecto a esta ordenanza, pudiendo hacer un pasamano o un cerramiento conforme vaya a esta ordenanza para no ser el mal ejemplo esto sería en los predios de la Casa de los Hombres Solos, eso lo estamos manteniendo así y eso es más bien lo que queremos evitar, entonces también tenemos que aplicar el buen ejemplo, con lo expuesto, apruebo.

Ab. Luis Maldonado Quezada, como lo dije en la introducción anterior, con la finalidad de obtener el ornato de nuestra ciudad, para que la gente tome conciencia y pueda lucir un Portovelo diferente en base al estudio que se realizó, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, igual me abstengo de votar por el motivo que no estuve es esa sesión.

Sr. Ángel Rojas Aguilar, aprobado.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el acta No. 076 de la Sesión Ordinaria, de fecha 28 de diciembre del 2020.

De igual manera se procede a dar lectura el acta No. 077 de la Sesión Extraordinaria de fecha, 29 de diciembre del 2020, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Katherine Córdova Torres, de igual manera me abstengo de votar porque yo no estuve en esa sesión de concejo.

Ing. Karla Celi Cueva, en temas anteriores les había manifestado que tenemos que hacer una ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya tenemos el acta y nos faltaría la ordenanza con artículo único que no sabía cómo hacerlo, es donde usted menciona Sra. Alcaldesa la ordenanza que estamos actualizando.

selecciones Cuarenta
y Cuatro

- 0744 -

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0744

Sra. Alcaldesa, si ahorita lo que nosotros hicimos fue aprobar la actualización del PDyOT y ahora para poderlo hacer legal, tenemos que hacerlo con ordenanza y eso lo están haciendo los mismos que hicieron la consultoría, nos la van a entregar en estos días, nosotros lo analizamos y ponemos en sesión de Concejo para su aprobación y posteriormente poder subir al sistema.

Ing. Karla Celi, o sea como estuve revisando las anteriores ordenanzas del PDyOT y obviamente nos coge como nuevos por ejemplo aprueban un PDyOT está bien hay que realizar una ordenanza para aprobar la actualización del PDyOT, hay una ordenanza vigente que se va para la ordenanza de la redición del nuevo PDyOT que obviamente no están mencionando en el tema de gastos que incluso podemos servirnos de la misma en ella hay ordenanza con artículo único que no sabía cómo era de hacerlo que es donde usted menciona la ordenanza que estamos actualizando para que entre en vigencia y se está tomando en consideración en base a los artículos.

Sra. Alcaldesa, les comento lo que ellos hicieron, que nosotros aprobemos el PDyOT y ellos están haciéndolo ya para nosotros legalizarlo, lo que pasa que en la actualidad está vigente la ordenanza que la hicimos hace dos años donde hicimos la reforma al PDyOT, una vez que nosotros aprobamos lo que ellos nos presentaron, ahora tenemos que elevarlo a ordenanza que ellos mismo lo están haciendo, ya la pasan y ponemos a sesión de concejo, aprobamos eso y queda sin efecto la anterior.

Ing. Karl Celi, lo menciono como para que tengan también conocimiento los compañeros que no es nada malo, sino es para tener conocimiento de por qué nace esto, de ahí aprobado.

Ab. Luis Maldonado Quezada, dando a conocer a la ciudadanía en general del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que va a ser encaminando a nuestro cantón de una manera planificada y ordenada, apruebo el acta.

Sr. Luis León Asanza, me abstengo de votar por el momento por el motivo que no estuve en la sesión anterior.

Sr. Ángel Rojas Aguilar, de mi parte también como he estado presente en las socializaciones anteriores el PDyOT es la parte más primordial de nuestro cantón que reúne, lo que quería saber señora Alcaldesa, si esto ya se lo sube al sistema y si no está si se quiere seguir aumentando o ya no podemos.

Sra. Alcaldesa, ya lo aprobamos en dos instancias, los que ahorita vamos a hacer es ponerlo en sesión de concejo.

Ing. Karla Celi, les comento compañero que todos los cambios que se ha hecho hasta el momento han sido cambios de forma, por ejemplo faltas ortográficas, el tema de presentación, ningún cambio es de contexto porque de ahí a través de las sesiones pertinentes todo está correcto, la apruebo.

Sra. Alcaldesa, basándonos en lo que nos dice la constitución y las leyes del estado, aprobado.

Por mayoría el Concejo resuelve aprobar el acta No. 077 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre del 2020.

seleciones cuarenta
y cinco
-0745-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0745

Así mismo se procede a dar lectura el acta No. 078 de la Sesión Extraordinaria de fecha, 30 de diciembre del 2020, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sra. Katherine Córdova Torres, me abstengo de votar, porque no estuve en la sesión anterior.

Ing. Karla Celi Cueva, como ya hemos acotado en lo anterior, aprobado.

Ab. Luis Maldonado Quezada, aprobado.

Sr. Luis León Asanza, me abstengo de votar porque no estuve presente en la sesión anterior.

Sr. Ángel Rojas Aguilar, aprobado.

Sra. Alcaldesa, aprobado.

Por mayoría el Concejo resuelve aprobar el acta No. 078 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2020.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRES REALES Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN EL CANTÓN PORTOVELO".**

Sra. Alcaldesa, compañeros los hemos convocado a sesión de concejo para tratar este punto, de lo cual voy a darle la palabra a la Procuradora Síndica para que explique de que se trata la ordenanza y por qué lo estamos haciendo.

Abg. Ruth Villamar, buenos días con todos, en efecto la Sra. Alcaldesa ha propuesto el proyecto de ordenanza denominado, ordenanza que establece servidumbres reales y cesión gratuita de terrenos para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público en el cantón Portovelo, como ya lo mencionó la compañera Secretaria General con fecha 08 de enero de 2021, presenté mi informe jurídico, sin embargo voy a referirme un poquito más, esta ordenanza tiene como objetivo poder viabilizar de una manera más ágil al municipio para obtener un terreno para poder realizar una determinada obra siempre y cuando esta obra sea destinada a un fin público, antes de esta ordenanza se tenía que hacer todo un procedimiento de expropiación poder indemnizar al propietario y muchas veces por un pedacito de terreno como es el caso que hemos tenido lo del plan maestro de agua potable muchas veces es menos que un solar, es solo un pedacito del terreno que el municipio necesita para establecer ahí un tanque de agua o una plata de tratamiento entre otras cosas, entonces con esta ordenanza que está plenamente facultado en la ley como lo tenemos en el Art. 488 del COOTAD nos establece, que el municipio o el distrito metropolitano podrá imponer servidumbres reales en los casos en que sea indispensable para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público, siempre que dicha servidumbre no implique la ocupación gratuita del más de 10% de la superficie del predio afectado; qué significa esto, que con esta ordenanza y en concordancia con la ley, un ejemplo, necesitamos un terreno de 10x10 es un pedacito muy pequeñito sobre una propiedad que tienen 5 hectáreas en ese caso la ley le faculta al municipio poder tomar ese pedacito de terreno para poder ejecutar ahí la obra pública, como les había puesto el ejemplo en el caso del agua potable.

Ab. Luis Maldonado pregunta, son indemnizados.

Señorando Cuarenta y
Seis

-0746-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0746

Abg. Ruth Villamar, no son indemnizados, la misma ley nos dice que son de forma gratuita, aquí se está anteponiendo el bien general al interés particular.

Ab. Luis Maldonado, una pregunta por ejemplo en terreno de equis personas que sea de 1 hectárea, por ejemplo la Sra. Alcaldesa quiere ejecutar algún proyecto como lo realizaría ahí.

Abg. Ruth Villamar, si es una hectárea y el municipio necesita la hectárea completa, suponiendo que necesita media hectárea para poner ahí un hospital y resulta que el propietario es usted y solamente tiene esa hectárea, como ya es más del 10% ahí ya hay que indemnizarlo, la ley está protegiendo aquí al dueño del predio porque dice si el municipio le expropia más del 10% de su terreno ahí ya tiene que pagarle.

Ing. Karla Celi, sería completo, no es que si yo ocupo el 20%, o es que yo le expropio el 10% y le pago el 10%.

Abg. Ruth Villamar, ahí ya se hace por la vía de la expropiación.

Sra. Alcaldesa, en este caso que vamos a hacer, evitarnos pagar lo que ya está construido, porque más es por eso, porque nos tocaba pagar bastante dinero para poder legalizar donde están construidos los tanques de agua potable o donde están construidos los reservorios.

Ing. Karla Celi pregunta, si podemos dar algo retroactivo porque eso está dándose ahora pero eso para su efecto ya fue pasado.

Sra. Alcaldesa, pero eso lo vamos a legalizar ahora, no es la obra sino es el terreno que lo vamos a legalizar.

Ing. Karla Celi, ahora otra cosa, ese 10% que estamos quitando digámoslo así, tiene que el señor hacer ratificación de linderos, como es para beneficio de nosotros tendremos que subsidiar eso.

Sra. Alcaldesa, no podemos subsidiar eso porque eso ya les corresponde a ellos.

Ing. Karla Celi, porque imagínese que yo como dueña les doy sesión del 10% y me toca pagar para rectificar linderos.

Abg. Ruth Villamar, vera señora concejal no es para la Alcaldesa ni para el concejal electo, es para un fin común.

Ing. Karla Celi, o en tal caso podremos el subsidio del 50%.

Sra. Alcaldesa, es que no podemos compañera Karla Celi porque si lo estamos haciendo a través de esta ordenanza es porque no tenemos dinero.

Ab. Luis Maldonado, o sea la ordenanza en sí, si está bien.

Sr. Ángel Rojas, es un 10% no más.

selección de terreno
y Sio de

-0747-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0747

Sra. Alcaldesa, claro es un 10% solamente de eso, porque al momento de subsidiarle nos daría igual que pagarle, lo estamos haciendo porque no hay el dinero y la ley nos permite hacer eso, por ejemplo, ahorita cuando ya se vaya a hacer el levantamiento catastral, toda la gente va a tener que hacer su rectificación de linderos, sus aclaratorias porque todo están sobrepuestos unos sobre otros, en unos predios ni constan con el vecino mismo.

Sr. Ángel Rojas, por ejemplo no habría inconvenientes en un predio que ya tenga escrituras dada las dimensiones ahí con el 10%, no habría problemas con el municipio.

Ab. Ruth Villamar, es que precisamente sobre ese bien Sr. Ángel Rojas porque si no tuviera escrituras significa que es bien municipal, ahí nosotros no tenemos ni siquiera pedirles permiso, simplemente ir y tomarlo al bien pero en este caso es contra un bien particular para una obra pública, que puede ser una vía pública, una calle que es lo que tenemos ahora en este momento en el proyecto.

Ab. Luis Maldonado, lo que dice en la ordenanza siempre y cuando sean servicios públicos.

Ing. Karla Celi, no sé pero yo sigo con esa duda de que si ya está alguien cesando gratuitamente un terreno, también como que obligarle a parte de que está dando una parte del 10% tienes que pagar adicional por cuenta de él, no creo que sea tan justo.

Sra. Alcaldesa pregunta, que va a pagar adicional Sra. Concejala.

Ing. Karla Celi, lo de la rectificación de linderos.

Sra. Alcaldesa, ellos no están pagando predios porque están ahí construidos nuestros tanques, es para legalizarlos nosotros, o sea la compañera es dueña de ese terreno y el municipio le hace la expropiación le pagamos 300 dólares, igual va a tener que hacer la rectificación de linderos porque es obligación de ellos porque yo ya te estoy pagando ahorita, el 10% que vamos a coger es basándonos a la ley para legalizar nuestros terrenos, igual la señora va a tener que hacer la rectificación de linderos por una o por otra situación y además ellos no han estado pagando predios de donde están los tanques.

Ing. Karla Celi, pero es válido de lo que ha pasado de aquí a futuro vienen nuevas, como sería.

Sra. Alcaldesa, igual si vamos a hacer un proyecto en San José para hacer una planta de tratamiento de agua residuales y la planta va a ocupar 250 metros cuadrados para hacer una planta pequeña y está en el predio de OROCONCENT si es el 10% del terreno que vamos a ocupar de ellos, la ley con la ordenanza que estamos haciendo, nosotros no más tomamos la posesión de ese bien, ellos ya no pagarían eso y ellos después tendría que hacer rectificación de linderos, pero el municipio dando su porcentaje haciendo nosotros la expropiación implicaría más de lo que nos costaría el terreno.

Sra. Katherine Córdova, ellos harían la rectificación de linderos ya en menos y es obligación de ellos hacer las escrituras o sea actualizarlas.

Seleción Cuarenta
y Ocho

-0748-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0748

Ing. Karla Celi, otra cosa que me esta quedando en duda, o sea que se incluya en la ley que es por única vez, porque tengo un terreno, estoy cediendo un terreno y si viene otro proyecto me tocaría dar otra vez el 10%.

Abg. Ruth Villamar, eso no está incluido pero se podría incluirlo en la ordenanza.

Ing. Karla Celi, si porque eso que se menciona como que se me vino a la mente, por ejemplo esta administración ya hicieron una vía por un lado de mi terreno más que nada para terrenos grandes, ya cogieron el 10% luego otra vez aplican la misma ordenanza del 10% por otro lado, entonces eso es como hasta cuándo.

Sra. Katherine Córdova, pero eso sería una vez, no creo que vaya a pasar siempre.

Ing. Karla Celi, pero se debería dejar definido, por lo que está quedando una brecha.

Sra. Alcaldesa, es que al momento, aquí mismo esta clarito se dice el 10% del predio, ahí está el proyecto de agua, vamos a hacer un tanque en tu predio, entonces otra vez quitarte para hacer otro tanque ya no porque dentro del proyecto está ya el tanque.

Ing. Karla Celi, es que no se sabe si hay otro tipo de proyecto.

Sra. Alcaldesa, entonces si va haber otro proyecto entonces ahí el municipio ya tendría que cancelar.

Abg. Ruth Villamar, la ley no te dice por única vez, sin embargo la ley si les faculta a ustedes como concejales poder frenar eso poner un límite que en este caso podría ser lo que menciona la Ing. Karla Celi que sería por única vez.

Ing. Karla Celi, se podría hacer también, por ejemplo el compañero Luis León es dueño del terreno y él dio el 10% pero si el me vende a mí ya sería otro dueño ahí sí sería como aplicarlo nuevamente pero ya porque es otro dueño a lo mejor.

Abg. Ruth Villamar, ahora si lo que se debería hacer es que sería por única vez en un mismo predio, porque hay propietarios que tienen cinco, diez predios entonces qué tal si yo aquí justamente coincide que necesito del otro predio del señor también.

Ing. Karla Celi, entonces del mismo predio podría ser.

Sr. Ángel Rojas pregunta, el 10% si está bien.

Ing. Karla Celi, yo pienso que si esta bien.

Abg. Ruth Villamar, es lo que nos permite la ley.

Ab. Luis Maldonado, está bien lo que nos dice la compañera Karla Celi, por ejemplo viendo la realidad, si el compañero Luis León tiene un terreno y justamente tiene que pasar una vía, puede pasar otra vez.

seccións buarenta
y Nueve
-0749-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0749

Ing. Karla Celi, es como son vías públicas no es que sea solo un tipo de proyecto puede haber de diferente índole.

Sr. Ángel Rojas, si es lugar estratégico puede ser que se dé otro proyecto y también tienen que expropiarlo depende de la entidad que sea una vía de obras públicas.

Sra. Alcaldesa, pero es muy poco lo que vas a expropiar para hacer un proyecto sobre otro proyecto que tienes que expropiar, por ejemplos si se dañó un taque vas a tener que sacarlo al tanque y colocar otro, pero si yo tengo un terreno en San José y ahí van a construir y van a coger el 10% y tengo otro terreno en el barrio Machala donde también voy a ser afectado igual el 10% me tienen también que quitar porque no es del mismo predio es otro predio, es decir son diferentes predios, aquí los que van a salir perjudicados son las personas que tienen bastantes predios porque van a coincidir y con esta ordenanza podemos coger el 10%.

Ab. Ruth Villamar, lo que menciona podría ser en una disposición general de que esto se aplicará en el cantón Portovelo por una sola vez, sin embargo lo que les digo la ley no nos pone una restricción por una, dos o tres veces simplemente dice que necesita para construir una servidumbre real, dice, que usted puede ocupar el 10% sin embargo si ustedes quieren ponerle un límite podría ponerse una disposición general que diga que este procedimiento se realizará por única vez o por una sola vez dentro de un mismo predio, porque hay propietarios como lo dije hace un momento pueden tener cinco terrenos y yo necesito este y el de allá.

Sra. Alcaldesa, entonces quedaría así la disposición general se aplicará en el cantón Portovelo una sola vez dentro de un mismo predio, ahí ya queda comprendido que si yo tengo cinco, y se los ocupa los cinco se los podrá ocupar.

Abg. Ruth Villamar, sería la tercera disposición porque hay dos disposiciones.

Sra. Alcaldesa pregunta, otra consulta compañeros.

Ing. Karla Celi, aquí dice de un tema de un 15% por los fraccionamientos, se entregará como mínimo un 15%.

Abg. Ruth Villamar, lo que usted manifiesta es en cambio de acuerdo a los fraccionamientos entonces por ejemplo usted necesita para ampliar la vía si es que el dueño no está haciendo fraccionamiento se toma el 10% pero si el dueño del bien inmueble fracciona obligatoriamente ahí sí tendría que dejar el 15% de lo que estamos aplicando normalmente.

Ing. Karla Celi, porque aquí en el artículo 488 me habla solo del 10%, es lo que estaba leyendo.

Abg. Ruth Villamar, pero leamos lo que dice aquí, cuando se trate de subdivisiones y fraccionamientos, esto de aquí está en el COOTAD ahí me habla del 15%, cuando se trate de esto de aquí porque no puedo incluir para un proyecto, pero si quieren podemos quitarle para que quede claro.

Ing. Karla Celi, podemos omitirle para que no hayan confusiones.

Señalando cincuenta

- 0750 -

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0750

Abg. Ruth Villamar, podemos omitir y solamente dejamos lo del 10%, pero lo del 15% es cuando solo se trate de subdivisiones y fraccionamientos.

Ing. Karla Celi, mejor dejémosle como esta, no hay ningún problema yo no tengo ningún inconveniente con esto, y en el tema de lo que estamos hablando por el termino de tres días, eso me gustaría que le ponga hábiles.

Abg. Ruth Villamar, no, es cuando usted habla de términos siempre son días hábiles y cuando habla de plazos corren todos los días.

Ab. Luis Maldonado, eso era lo que le preguntaba a la señora Secretaria, por ejemplo el 10% no se paga cuándo es menos pero cuando es más se debería pagar de acuerdo a la ley.

Ab. Ruth Villamar, ahí ya se haría por la vía de expropiación.

Ing. Karla Celi, por ejemplo aquí en el Art. 3 habla de obligaciones de ceder gratuitamente.

Abg. Ruth Villamar, es que nadie va a querer regalar ni el 1% peor el 10% pero en este caso como se puede ver en todas las disposiciones tanto constitucionales como legales de que se debe anteponer el interés general al interés particular, es decir se necesita hacer la construcción de estos tanques que es para el agua potable para el servicio a beneficio de todos, eso es un bien general, diferente es que por ejemplo el municipio solo por capricho quiera ponerse unos juegos mecánicos que eso no es un servicio público ahí no procedería pero si es para poner agua o una vía que es lo que normalmente se utiliza.

Sra. Alcaldesa, o sea no puedo irte a quitar porque yo quiera hacer una piscina, porque lo que se está realizando es solamente para obras de servicios básicos, por ejemplo para hacer el terminal no puedo irte a quitar porque eso es otra cosa no es como agua potable o alcantarillado.

Ing. Karla Celi, pero si se puede hacer para ampliar la vía.

Sra. Alcaldesa, eso sí y sin necesidad de hacer eso porque recuerde que hay un límite de 25 metros de las vías principales entonces tampoco se podría hacer una expropiación porque la ley te da, a decirle a ver señor la ley me da de 25 metros voy a tomar 5 de los 25 metros ahí si podemos hacer solamente tendríamos que aplicarlo.

Ab. Luis Maldonado, procedamos a la aprobación de la ordenanzas y que sea por unanimidad.

Luego del respectivo análisis y debate, previo el informe presentado por Procuraduría Síndica por unanimidad el concejo resuelve aprobar en primer debate el proyecto de "ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRES REALES Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN EL CANTÓN PORTOVELO".

5. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, compañeros en asuntos varios quiero darles a conocer que el día de ayer en horas de la noche procedimos a hacer el retiro de todos los recipientes de basura que están en tarros de

Seleciones Bincon-
ta y Uno
- 0751 -

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0751

cianuro, primero lamentablemente las personas los usan y no ponen en fundas, eso provoca mal olor la presencia de moscas es algo que afecta contra la salubridad, segundo hasta por estética si tu vienes y ves una casa bonita, incrementan sus negocios y en la vereda vez un tarro oxidado, con mal olor, dando un mal aspecto al momento de ingresar a ese local a estar percibiendo esos malos olores y todas las moscas que se asientan ahí, entonces en vista de esto les doy a conocer porque la gente de ley han de llamar que se les han llevado los tarros y todo eso.

Sr. Luis León, otra cosa es que les ponen en la vereda si cualquier ciudadano va a pasar no pueden porque estas interrumpiendo el paso e incluso hay hasta moscas.

Sra. Alcaldesa, otra cosa que las personas aducen de estos tachos, por ejemplo el domingo no pueden sacar basura pero sin embargo la sacan porque está ahí el tacho, entonces como vamos a empezar a cobrar lo que dice la ordenanza a noche yo empecé con eso a retirar todos los tachos, ahoritas vamos a trabajar las 24 horas del día, persona que saque la basura va a ser multado, porque es la única manera de ya ir poniendo orden en Portovelo porque de nada nos sirve hacer las ordenanzas y la gente sigue sacando la basura y los gallinazos en pleno centro de Portovelo picando las fundas, tampoco puede ser posible eso.

Ab. Luis Maldonado, soy honesto por ejemplo en mi casa tenía un tacho me lo regalaron y ahí ponía la basura, yo como saco la basura en la tarde la gente venía y me ponía ahí cuando yo iba a colocar ya no podía porque no entraba la funda, entonces está bien porque igualmente la semana pasada con unos amigos de la calle a donde yo vivo por donde hay como una chancha la gente saca la basura en la mañana y la colocan ahí, entonces les dije que hay que tomar una foto para hacer algo.

Sra. Alcaldesa, tómeles fotos porque anoche recorrimos todito y ahora en la mañana igual, la gente es cómoda no quiero basura en mi casa entonces la saco a la calle y que ahí vean a qué horas y cómo la recojan, abajo en esos tachos por ejemplo la gente si estoy pelando yuca lo que tengo en la vasija voy así y le pongo en el tacho entonces eso da mal olor, entonces ya dije que voy a aceptar todo lo que me digan, me van a decir de todo menos guapa pero igual.

Sra. Katherine Córdova, se debería hacer una campaña de concientización a la gente.

Sr. Ángel Rojas, ya se ha pasado bastante publicidad por la radio.

Ab. Luis Maldonado, otra cosa se debería subir a la página por ejemplo que por parte del GAD Municipal que se ha hecho el retiro de los tanques, sería con la finalidad de que la gente no vaya otra vez a colocar los tanques.

Sr. Luis León, en lugar de los tanques sería de poner algo más bonito como recipientes plástico.

Ing. Karla Celi, la idea es de que la gente coloque su tacho y de que hasta por ayudar a la gente que recoge hasta los plásticos, por ejemplo en mi casa hemos cogido esa costumbre de separar las botellas, los cartones, para darles a los otros que hacen reciclaje a la final ayudan a otra persona que en realidad necesita con un ingreso.

Sra. Alcaldesa, voy a conversar con el compañero Pablo Sarango para ver si no hacemos unas campañas por ejemplo si el fin de semana, el domingo voy a hacer camarón los desechos del

seleciones cincuenta
y Dos

-0752-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0752

camarón se la pone en una fundas y las colocas en el congelador y al otro día cuando ya sabes que va a pasar a basura sacas estos desechos, en cambio otros lo cogen y lo sacan a la calle y eso si provoca mal olor.

Sra. Secretaria, otra situación es el excremento de los perros.

Sra. Alcaldesa, ya le dije al compañero Luis Bravo para que hagan cerramiento con las latas en el canchón municipal para que salgan en la noche cojan a todos los perritos que andan en la calle y vayan cobrando la multa a los dueños, al inicio es complicado la gente te protesta, te habla y todo pero poco a poco se van adaptando, recuerdo cuando cambiamos el sentido de las vías, la gente no paraba de hablar, que esto que lo otro pero a la final la gente ya se va acostumbrando por ejemplo cualquiera de nosotros se va a otro lugar tiene que cumplir lo dispuesto y punto.

Ing. Karla Celi, con el tema de los perritos pienso que debemos de ser complicados por esto de no tener su cadena de propietario obligatoria para que o saquen de paseo.

Sra. Alcaldesa, el año antepasado si empezamos hicimos vacunación y les dimos la plaquita de ahí creo que llegó algo y la pandemia también y ya se suspendió.

Sra. Katherine Córdova, cuando tienen perros ni siquiera los cuidan eso es otra cosa.

Ing. Karla Celi, porque uno con la plaquita incluso va el nombre y atrás va dirección número de teléfono y nombre del propietario, porque con eso se ayuda bastante incluso para poder hacer las multas, porque a la final tienen que haber responsabilidad por tener perritos.

Sra. Alcaldesa, o sea en el campo tener perros está bien porque tienes espacio pero imagínate en las ciudades que no tienen ni espacio.

Ing. Karla Celi, si hay identificados los perros callejeros en si porque si hay animales callejeros que estén identificados como callejeros si sería una campaña de esterilización para esos perros.

Sra. Alcaldesa, o sea ahorita lo que sería que se organice más darles en el canchón como en la parte de arriba ya limpiamos que haga unos dos cuartos y los cierre, salir a ver los perros que están en la calle así sería la manera de quien no tienen dueño porque los dueños de ley te van a ir a reclamar y a retirar su macota.

Sra. Katherine Córdova, y se les cobraría una multa porque se los encontró en la calle eso sería lo ideal para poder mantener esos perros.

Sr. Luis León, otra cosa que yo veo por ejemplo por la mañana todo mundo saca su perro afuera para que haga las necesidades en la siguiente casa o donde sea.

Sr. Ángel Rojas, en otros países los perros hacen la deposición y los dueños la recogen.

Sra. Alcaldesa, hay unos señores que tienen perros y son los únicos a los que he visto que recogen la deposición de sus perros en una funda y se van llevando, ellos son los únicos aquí en Portovelo, el otro día les tome una foto y le voy a pasar para hacer un reportaje, como ejemplo de buenos ciudadanos.

Seiscientos cincuenta
y tres

-0753-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0753

Sr. Luis León, por ejemplo si nosotros tenemos perros que tenemos que hacer dar el ejemplo porque sino nos va a criticar empezando por la misma autoridad y con el tema de la basura vamos empezar desde un principio, a veces la gente dice vamos a sacar la basura porque a tal hora pasa el carro la gente ya sabe que va a pasar, entonces hay que realizar desde un principio para iniciar las cosas bien.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que hemos tenido desfase en la recolección de basura porque lamentablemente ahoritas estamos sin ninguna volqueta, las dos volquetas tuvieron ese percance la última que estaba fusionando está ahí dañada porque se dañó la caja, primero se dañó el recolector, luego las dos volquetas solo quedamos con una sola volqueta, la cual trabajaba las 24 horas del día, salían a recolectar desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche de ahí empezaron desde las 12 hasta las 5 de la mañana, entonces ahí hubo el desfase, pero ahora ya se arregló el recolector de basura más la volqueta que estamos pidiendo que contratamos, ahoritas ya las dos van a hacer el recorrido al mismo tiempo.

Sra. Katherine Córdova, entonces sería de realizar el anuncio en la radio del nuevo horario.

Sra. Alcaldesa, no, porque es el mismo horario, lo que pasa que por la ciudadela La Florida estaban ya recolectando en la madrugada por lo que estábamos con una sola volqueta.

Sra. Katherine Córdova, lo que pasa que la gente si la saca la basura en la noche porque no se van a levantar en la madrugada a dejar la basura fuera.

Sra. Alcaldesa, de lo que pasaban en la madrugada era por ese motivo.

Sr. Luis León, pero si uno saca la basura enseguida están ahí los perros porque hay muchos perros en la calle.

Ing. Karla Celi, pero sería con perifoneo en el carro de la basura o que pongan una música como para saber la hora que están pasando.

Sra. Alcaldesa, ya voy a conversar con el compañero Luis Bravo para que le pida una semana el carro al Cuerpo de Bomberos entonces el carro del Cuerpo de Bomberos que pase adelante que Pablito Sarango nos ayude que vaya diciendo señores va a pasar el recolector de basura saquen su basura.

Sr. Luis León, en otros cantones ponen música entonces uno ya sabe que es el recolector.

Ing. Karla Celi, quisiera topar otro tema en las sesiones anteriores señora Alcaldesa habíamos quedado en lo del recorte presupuestario y el tema del recorte del personal pero la verdad hasta el momento no conozco qué se ha hecho con respecto a eso, me gustaría conocer y saber si es que se va a hacer porque tendríamos que hacerlo con premura porque según yo entendía que cada mes que pasaba y no se hacía el recorte eran números rojos en contra del municipio.

Sra. Alcaldesa, lamentablemente habíamos quedado que íbamos a recortar el personal el fin de mes en diciembre estábamos esperando, yo les digo soy sincera a mi como ser humano se me

Selecciones Binaventa
y buetes
-0754-

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0754

hace súper que complicado despedir a las personas porque todos necesitamos, no lo hice porque nos dijeron que en el mes de diciembre que se iba a normar todo esto y que nos iban a dar el presupuesto normal que nos daban antes pero créanme que lastimosamente el gobierno nos toma como burla a todo el país porque en vez de darnos nos mermó, anteriormente nos mermaron de 187 a 117 mil dólares ahora en diciembre nos llegó una transferencia de 103 mil dólares, así que esta quincena vamos a notificar ya lastimosamente a muchas personas, vamos a tener que hacerlo porque ya no nos da porque ya son tres meses seguimos y seguimos en contra, por ejemplo ahora es lamentable no tenemos ninguna volqueta pero tenemos choferes y no puedo estarles pagando mensualmente para que estén sentados porque ellos no quieren hacer otra cosa ya no depende de nosotros, igual el tema administrativo se va a hacer la nueva valoración del Orgánico Funcional y también se van a eliminar algunas partidas ya eso lo están haciendo todos los municipios y ya no podemos más.

Ing. Karla Celi, y aparte de eso recuerdo que los 103 mil dólares es un crédito que está destinado para gasto corriente debemos ver que cumpla con ese acuerdo porque si no vamos a tener observación por parte de Contraloría.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que el mismo estado nos merma y nos da más obligaciones.

Ing. Karla Celi, y de ahí también prepararanse para las demanda.

Sra. Alcaldesa, o sea las demanda vienen contra mí y además a la que van a ver mal es a mí.

Sr. Ángel Rojas, o sea tienen que verse un buen abogado porque en algunas instituciones si tu estas despidiendo tienes que irles dado las liquidaciones.

Sra. Alcaldesa, los juicios demoran bastante a veces pero conforme vayamos teniendo dinero vamos a ir cancelando ya no depende de nosotros definitivamente.

Ab. Luis Maldonado, el personal porque está aquí por la LOSEP o por Código de Trabajo.

Sra. Alcaldesa, por Código de Trabajo y aquí por LOSEP la única forma para poder despedir es con la actualización del Orgánico Funcional de unir departamentos, de unir jefaturas.

Ing. Karla Celi, y eso se une provisionalmente, justamente la vez pasada se pedía la ampliación por ejemplo riegos, lo de medio ambiente.

Sra. Alcaldesa, claro, ellos piden y como pagamos nosotros o sea aquí es palo por todo lado, si es por sí o por no pero igual vamos.

Ing. Karla Celi, o sea notificamos es por el dinero que ya no nos alcanza, porque incluso se tendría que reconsiderar la tabla de valoración de remuneración.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que lamentablemente yo no puedo bajarles el sueldo no está estipulado puedes subirles pero no pueden bajarlo, eso es lo que yo les doy a conocer compañeros y para no pagar vacaciones a las personas que ya no van a seguir trabajando se les va a seguir dando sus vacaciones.

seleciones treinta
y cinco

0755-

Folio No. 0755

S.O. 11-01-2021

Sr. Luis León, y eso desde cuándo empiezan y hay que ir analizando los casos de cada uno.

Sra. Alcaldesa, desde enero, sería lo prioritario, los que se puede tener y los que no se puede tener, bueno de lo que hagamos esto vamos a terminar para este año la ley nos da mermar las horas de trabajo de 8 horas a 6 horas con eso haríamos un pequeño ahorro que sería para pagar las deudas que tenemos ahoritas.

Ing. Karla Celi, ahí como se haría con los que ganan el básico.

Sra. Alcaldesa, es que ahí si con los del básico no mas es administrativo, el gasto que nosotros más tenemos es en administrativo, lamentablemente la ley es así tu puedes tener por tu título ganas y puedes hacer menos de lo que hace un obrero.

Ab. Luis Maldonado, yo no he revisado la parte de la ley pero en el caso de personas que han estado trabajando en empresas privadas ganan 1200 o 1300 dólares y les pagaban el básico y eso es si es que quieren.

Ing. Karla Celi, es que el sector público con el sector privado es distinto, la ley rige para cada uno de estos sectores.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo si yo les pagaría a los directores menos de lo que dice la ley cuando ellos te siguen el juicio te mandan a pagarle de lo que les estas pagando la diferencia, eso nos pasó con el contrato colectivo por eso es que daba bastante dinero porque les estaba pagando menos del básicos y al momento que les siguieron el juicio dispuso el de Inspectoría de Trabajo tienen que reconocerles, por ejemplo si eran 50 dólares que les pagaste mensuales en menos desde el tiempo que le contrataste, es que como instituciones es más complejo, en lo particular yo te despido y veo cuánto te pago pero acá es más complejo.

Sr. Ángel Rojas, ese día estábamos conversando con el compañero Luis Maldonado y José Eduardo Aguirre, no sé si escucharía respecto a eso que había habado el Sr. Marco Hidalgo, que la otra vez nos fuimos a reunirnos donde la compañera Paulina Morales, con el Ing. Jairo Vásquez y el Coronel que habían hecho no sé cuántas inspecciones el Coronel por ese pedacito de terreno de Curtincápac y Salatí, prácticamente de eso se tiene ahoritas la controversia todos, entonces decía, que el Ing. Jairo Vásquez o el Ing. Macas no podrán darle alguna orden para que ahí ponga una semana la maquinaria, asfalta va en vano ahí lo que tocaría ponerse es el material del Salado y pasar el rodillo, eso es lo que quieren los de la cooperativa 24 de Junio porque eso está enteramente de barro porque sale uno y cae otro, se hubiera hecho eso en buen tiempo no estaríamos ahorita en mucha polémica, al Ing. Macas le dije entonces me dijo que eso era competencia del municipio, le dije que eso era de la prefectura que el municipio en convenio porque se quiere se ayuda.

Ing. Karla Celi, claro la vez pasada se bochó hasta Morales.

Sr. Luis León, se debería hacer una comisión para conversar con el Ing. Macas porque si voy solito ofrece pero no cumple.

Seleciones cincuenta
y seis - 0756 -

S.O. 11-01-2021

Folio No. 0756

Sra. Alcaldesa, les comento algo hoy van a arreglar la moto niveladora, el problema es que nosotros no teníamos motoniveladora, pero ya sale nosotros llevamos la moto y emparejamos todo eso.

Sr. Ángel Rojas, ese día estaba hablando con Aldo Espinosa y me dijo que nos podía ayudar con unos tres viajes en esas mulas que son de OROCONCENT.

Sra. Alcaldesa, hay que coordinar para ver.

Ing. Karla Celi, también llegó la inquietud del señor de la Alborada del barrio el Guayabo dijo si le podían ayudar con el tema de la vía, manifestó que estaban agradecidos con usted porque ya les había ayudado pero que les faltaba un pedacito pequeño de la vía.

Sra. Alcaldesa, si eso yo les dije que se quedaba para el verano enfoquémonos a la vía principal.

Sin asunto más que tratar, siendo las diez horas con diez minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

